

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2016-0262

Clase: Ejecutivo

Vista la anterior solicitud el Juzgado **RESUELVE:**

1.-Aceptar la cesión de crédito que hace el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. a SISTEMCOBRO S.A.S.

2.- Requerir a la cesionaria para que constituya apoderado, toda vez que carece del derecho de postulación, teniendo en cuenta que ahora es cesionaria del crédito.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ(2)